

 PEFC PEFC/14-1-1	PROCEDIMIENTO GENERAL Implantación del SECF 2025	Fecha de aprobación: 22.04.2025	PG 5/2025
---	--	---	------------------

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CERTIFICACIÓN FORESTAL 2025.

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO
3. ENTRADA EN VIGOR Y PERIODO TRANSITORIO

1. OBJETO

Este procedimiento general describe la metodología y periodo transitorio para la aplicación del Sistema Español de Certificación Forestal (SECF) de 2025.

2. ÁMBITO

El SECF 2025 ha sido aprobado por la Asamblea General de PEFC España el 22 de abril de 2025, y está formado por el Documento Marco (DM), el Documento Técnico Normativo de Gestión Forestal Sostenible (DTN GFS), la Norma UNE 162.002 Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores (UNE 162.002) y los procedimientos específicos de PEFC España.

La Norma UNE 162.002 ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización 162 (CTN162) de la entidad nacional de normalización, UNE. El CTN162 ha revisado las normas y ha acordado la propuesta final de norma, posteriormente se tramitó su consideración como norma UNE y se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 19 de mayo de 2025.

3. ENTRADA EN VIGOR Y PERIODO TRANSITORIO

La entrada en vigor del SECF 2025 se inicia el 19 de noviembre de 2025, una vez cumplidos los seis meses después de la publicación de la norma UNE 162.002 de 2025 en el BOE, el 19 de mayo de 2025. Este periodo entre la publicación y la entrada en vigor ofrece un tiempo para el reconocimiento por PEFC Internacional del SECF 2025, así como la formación de los auditores y las entidades certificadas y la actualización de la acreditación de las entidades de certificación, entre otros.

Desde la fecha de entrada en vigor del SECF2025, se inicia un periodo transitorio de un año, en el que las entidades certificadas pueden auditarse frente al SECF 2014 o frente al SECF 2025.

A partir de la finalización del periodo transitorio el 19 de noviembre de 2026, todas las auditorías deberán hacerse frente al SECF 2025.

